

hortofrutícolas, advirtiendo a la misma que destinar la parcela a un fin distinto al expresado constituirá causa de resolución del contrato de acuerdo con lo establecido en las cláusulas II, VII y XI del Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares que rige la convocatoria.

F) A «CENTRAL MOTOR, S.C.L.» y «FERRARTILUGIO, S.L.L.», por el precio incluido IVA. de 187.915 euros, que es el mayor precio ofrecido por ella, por mitad y proindiviso, y para su división en dos mitades y sendas agrupaciones de las mismas a las parcelas K-5 y K-3, con las que colinda por el sur y por el norte, y que pertenecen respectivamente a dichas sociedades, la PARCELA N.º 9, FINCA «K-4», que tiene la siguiente descripción: Parcela de suelo edificable, sita en el término municipal de Águilas, Diputación del Campo, paraje de Las Majadas, dentro de la zona industrial del citado paraje, con una superficie de 2.065 metros cuadrados. Linda: NORTE, Parcela K-3; SUR, Parcela K-5; ESTE, Zona Verde y OESTE, Calle V-3. El presente acuerdo implica la concesión de la preceptiva licencia administrativa de división de la parcela en dos mitades para su agrupación a las denominadas K-3 y K-5.

Inscrita al tomo 2.167, libro 474, folio 59, finca número 45.198, inscripción 1ª.

Las parcelas resultantes de la división y agrupación, respectivamente, a las K-3 y K-5, de acuerdo con la proposición presentada por las adjudicatarias, se destinarán, la parte agrupada a la K-3 a la realización de trabajos de ferrallistas, y la agrupada a la K-5, a venta y reparación de motos y motocicletas, y reparación, mantenimiento, pupilaje y venta de todo tipo de embarcaciones y motores, tanto fuera como intrabordas, advirtiendo a las mismas que destinarlas a un fin distinto al expresado en cada caso constituirá causa de resolución del contrato de acuerdo con lo establecido en las cláusulas II, VII y XI del Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares que rige la convocatoria.

G) A «HORMIGONES COSTA CÁLIDA, S.A.» y por el precio incluido IVA. de 383.558,70 euros, la PARCELA N.º 10.- FINCA «N-1», que tiene la siguiente descripción: Parcela de suelo edificable, sita en el término municipal de Águilas, Diputación del Campo, paraje de Las Majadas, dentro de la zona industrial del citado paraje, con una superficie de 4.258 metros cuadrados. Linda: Norte, Terrenos situados fuera de la Unidad de Ejecución; Sur, Calle H-3; Este, Terrenos situados fuera de la unidad de Ejecución y Oeste, Calle V-3.

Inscrita al tomo 2.167, libro 474, folio 80, finca número 45.236, inscripción 1ª.»

La parcela, de acuerdo con la proposición presentada por la adjudicataria, se destinará a la fabricación de hormigón, advirtiendo a la misma que destinar la parcela a un fin distinto al expresado constituirá causa de resolución del contrato de acuerdo con lo establecido en las cláusulas II, VII y XI del Pliego de Cláusulas

Económico Administrativas Particulares que rige la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Águilas, 25 de agosto de 2004.—El Alcalde-Presidente, Juan Ramírez Soto.

Calasparra

11677 Subasta de la obra «Hotel Rural en la Mulata».

1.º Entidad adjudicadora:

- Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra.

2.º Objeto del contrato:

- Ejecución de la obra de «Hotel Rural en la Mulata».

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Urgente.

- Procedimiento: Abierto.

- Forma: Concurso.

4.º Presupuesto base de licitación:

- 362.268,00 euros.

5.º Garantías:

- Provisional: 7.245,36 euros.

- Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.º Clasificación del contratista:

- Grupo, C; Categoría C; Todos los Subgrupos; Grupo I, Subgrupo 6 y Grupo J, Subgrupos 1, 2 y 4.

7.º Plazo de ejecución de la obra:

- Dieciocho meses.

8.º Obtención de documentación e información:

- Ayuntamiento de Calasparra. Secretaría General. Plaza de la Corredera, 27, 30420 Calasparra (Murcia). Tfno. 968 720 044.

9.º Presentación de ofertas:

- Hasta las 14 horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» (si fuese sábado o festivo, se prorroga al siguiente día hábil), en Registro General del Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra.

10.º Apertura de ofertas:

- Tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas (si fuese sábado o festivo, el siguiente día hábil), a las 13 horas en el Ayuntamiento de Calasparra.

Calasparra, 25 de agosto de 2004.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.